



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN **No. 017/03MAR023**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de marzo del dos mil veintitrés, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.017/03MAR023**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____, y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFORMESE AL SOLICITANTE "

"Constancia de indemnización

."

R/ Se informa al solicitante que se requirió la búsqueda de lo solicitado tanto _____, quienes manifestaron que posterior a la búsqueda minuciosa de lo requerido no fue posible encontrar en sus fondos documentales la información relacionada al requerimiento de información planteado por lo que no es posible emitir la constancia solicitada. Por lo que en esta fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG// Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134